

I N D I C E

INTRODUCCION	9
I. EL MONARCA RENACENTISTA COMO FUENTE DE AUTORIDAD Y JURISDICCION	21
A. LA SUPREMA JURISDICCION DEL REY	23
1. Naturaleza de esta facultad real	23
2. Potestad suprema y sustitucion del poder	30
B. EL REY Y SUS MINISTROS	37
1. El rey debe "servirse" de los ministros	37
2. De la concepcion organicista del gobierno al mandato representativo	42
3. Ministros, no companeros del gobierno. La "direccion superior", mision privativa del rey	58
4. Entre el conservadurismo y el cambio: el Primer Ministro del rey	72
II. DEL SERVICIO AL PRINCIPE A LA GESTION DE LA UTILIDAD PUBLICA	77
A. EL TERMINO OFICIO PUBLICO POSTULA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD POLITICA	79
1. Concepto y denominaciones	79
a. Lo primero de todo el servicio a la Republica	90
b. La "carga" de los oficios y la obligacion de aceptar	94
2. El nombre de rey es nombre de oficio: su especificidad	112
3. Hacia una concepcion trascendente del oficio	117
B. ALGUNAS EXIGENCIAS PREVIAS DEL SERVICIO A LA UTILIDAD PUBLICA	121

1. Asentamiento de los ministros en casas públicas	121
2. Presencia continua en el lugar del cargo	125
3. Diligencia y probidad en el ejercicio. La moralidad del magistrado	129
4. A cada persona un oficio. El problema de las acumulaciones	146
C. EL "PRINCIPIO DE LEGALIDAD" EN LA PROMOCIÓN DE LOS OFICIALES Y MINISTROS	159
1. Apreciación de la idoneidad y rigorismo doctrinal	159
2. La aplicación del principio de "a los oficios persona" como exigencia inexcusable. Advertencias al príncipe y reconocimiento de una responsabilidad moral y jurídica	177
3. La corrupción como sistema: de un teórico "ordo officiorum" a un efectivo "ordo dignitatum".	191
4. La doctrina propone al monarca medidas preventivas que garanticen la "legalidad".	206
5. La buena selección se entiende hecha respecto del técnico en cada ministerio, no del simplemente apto o del docto en diversas materias	220
a. Atribución de cargas y evaluación de capacidades: el cargo ha de acomodarse al mérito	225
b. Un problema de justicia distributiva: ¿La elección del digno excluye la del más digno?	232
6. Consideración final	241
D. TÍTULO Y RECEPCIÓN. EL DERECHO AL OFICIO	245
1. "Tria requiruntur"	245
2. El "status" de oficial. La concurrencia de intereses públicos y privados como condicionantes de la estabilidad de los cargos. "Ius in re" y "nudum exercitium"	261
E. ALGUNOS ASPECTOS DE LA ELECCIÓN DE OFICIOS EN LA ESFERA MUNICIPAL	269
1. Centralización política y libertades ciuda-	

2. Sobre los electores y el principio democrático	278
3. Sobre los elegidos y su falta de idoneidad.	283
4. Sobre el procedimiento	289
F. VECINDAD Y NATURALEZA. LA PERTENENCIA DEL MINISTRO A LA COMUNIDAD "NACIONAL"	297
1. "Desarraigo" como norma	297
2. Naturaleza y extranjería	303
BIBLIOGRAFIA	311